

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E.
(VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 031

Fecha: MAYO 02 DE 2016

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2016-180	BENJAMÍN SALAS GUAITOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO – LABORAL	29/04/2016	ADMITE DEMANDA	32-34	1

(*) Fechas: (dd/mm/aaaa)

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
SECRETARIA